

**PROYECTO**  
 DE UNA CONTRIBUCION  
 PARA GASTOS DE LA ACTUAL  
**SANTA GUERRA,**  
 Y RESARCIMIENTO DE LAS QUIEBRAS  
 QUE OCASIONÓ LA OPRESION  
 DE LOS ENEMIGOS DE DIOS,  
 Y DE LOS HOMBRES,  
 DURANTE SU MANSION  
 EN ESTE REYNO DE GALICIA,  
 DIRIGIDO  
 AL REY NUESTRO SEÑOR

POR  
 D. JUAN JOSEF CAAMAÑO, Y PARDO  
 CONDE DE MACEDA,  
 GRANDE DE ESPAÑA DE 1.<sup>a</sup> CLASE.

CON SUPERIOR PERMISO:

---

En Santiago: Por D. Juan Francisco Montero.  
 Año de 1809.

DECLARATION

IN WITNESS WHEREOF

I have hereunto set my hand and seal

this 10th day of August 1944

at the City of New York

John F. Kennedy

President of the United States

By \_\_\_\_\_

Secretary of the United States

James H. Doolittle

Secretary

AS WITNESSED BY ME

1944

DECLARATION OF JOHN F. KENNEDY

AS PRESIDENT OF THE UNITED STATES

ON AUGUST 10, 1944

DECLARATION OF JOHN F. KENNEDY

AS PRESIDENT OF THE UNITED STATES

AUGUST 10, 1944

## ADVERTENCIA.

---

*D*eseoso de poner fin á los graves perjuicios que ocasionaba el método de raciones adoptado para mantener el ejército de la izquierda, hice presente este Proyecto al Exc.<sup>mo</sup> Sr. Marques de la Romana al tiempo que estaba á su frente, y habiéndome contestado que creia conveniente saber que juicio formaba de él el público, para en su vista decidir de su utilidad, he determinado darlo á luz. Entre tanto que me apresuro á dirigirlo á S. M. para que se sirva determinar lo que fuere de su Real agrado, ruego á las personas inteligentes se sirvan remitirme las observaciones que crean propias para aclarar una materia tan importante, y en que hay tantas cosas á que atender, que es sumamente dificultoso atinar con la verdad.





El juntar grandes exércitos disciplinarlos, y llevarlos á la victoria contra un enemigo acostumbrado á triunfar de las naciones mas belicosas del mundo, es una empresa sumamente árdua, y digna de la mayor gloria; pero no es menos dificultoso sostener estos mismos exércitos bien vestidos, calzados, y surtidos de todo en el propio país, y á cuenta de la nacion, sin debilitarla, ni empobrecerla. La suprema Junta central nos ha manifestado muy luego despues de su feliz instalacion, su deseo de armar hasta quinientos mil hombres de infantería y caballería, y tratando de los medios de proveer á la subsistencia de fuerzas tan respetables, supuso que descontando los gastos de la Casa Real, y los de la Marina que era forzoso disminuir, bastarian para este fin las contribuciones, é impuestos conocidos, contando con la plata, que libre ya la navegacion, podriamos extraer de nuestras fie-

les colonias. En un tiempo en que el enemigo se hallaba estrechado en los confines de la monarquía, era á la verdad muy justa esta suposicion; pero desde aquella época á la presente las circunstancias han variado infinito. El enemigo se ha apoderado de la Capital, y en ella de inmensas riquezas, y subsidios destinados para nuestras tropas. Fue por algunos meses dueño de casi las dos terceras partes de la España que saqueó, taló, y quemó con la mas feroz atrocidad; y entre tanto que nuestro ejército precisado á hacer continuas marchas por los países mas escabrosos, y en la mas dura y rigurosa estacion, se empobrecia continuamente perdiendo siempre de los mas indispensables artículos de vestido, calzado, y aun armamento, los países que sufrían el yugo enemigo, no solo no podían repararlo, sino que se veían en la dura necesidad de abastecer á éste. La dificultad de surtir y equipar nuestras tropas, era á la verdad entónces suma, y baxo ciertos respetos casi insuperable; sin embargo el patriotismo halló entónces medios sino de equipar, á lo menos de mantener nume-

rosos ejércitos. Triunfó su valor y su constancia, y arrollado el enemigo en el centro de la monarquía, libres de su yugo mas que las dos terceras partes de España, es este el tiempo crítico de pensar en los medios y arbitrios mas á proposito para surtir y equipar nuestras tropas para lo futuro, y reparar sus pasadas quiebras, sin debilitar por eso al estado, ó debilitándole lo menos que sea posible. El sabio que acertase á señalar estos arbitrios haria sin duda á la nacion uno de los mas señalados servicios.

Pero el acertar con ellos, es tanto mas dificultoso, quanto la defensa de la Patria exige una suma crecida de soldados, es decir, de brazos extraídos á la labranza, y á las artes, fuentes de la riqueza nacional, y origen de los mismos efectos y generos que deben surtir el ejército. Por otra parte, nuestras tropas en sus diferentes marchas, y contra marchas, tubieron que mantenerse exigiendo raciones por los lugares de su tránsito, y de aquí provino, que tomándose estas de los particulares mas abundantes en los artículos exigidos, aunque por otra parte fuesen

los mas pobres, quedaron algunos lugares, y muchos vecinos faltosos del caudal necesario para poder continuar en sus labores ó útiles tareas. Si á esto se agrega los estragos causados por el enemigo, que saqueó y quemó lugares enteros, despues de no haber dexado nadie en este reyno que, ó inmediatamente por sí mismo, ó por medio de sus infames agentes, no haya robado, y dilapidado, y que por sus victorias se ha estrechado el círculo de los países libres que deben surtir el ejército, y resarcir estas quebradas, veremos quan dificultoso es aun en las presentes circunstancias resolver este gran problema de sostener un crecido ejército sin debilitar la nacion.

Nadie ciertamente ignora esta dificultad, y en el generoso empeño de defendernos, y vindicar los ultrages sufridos, volvemos los ojos á la America, creyendo que libre ya la navegacion, debe ser su plata la que ha de sostener nuestras tropas, y reparar nuestras perdidas. Mas yo no quisiera que en esta parte nos equivocásemos. Sé que el comun de las gentes llama al dinero la sangre

del estado, y sé tambien que muchos infieren de aquí que aquella nacion que tiene mas dinero, esa es la mas abundante y rica. Sin embargo es indudable, que el dinero no es fruto, vestido, ni ninguna clase de bienes que consumamos, y con que satisfagamos las necesidades de la vida, sino un mero representante de estos mismos bienes. Ó hay en la nacion una copia de ellos proporcional al dinero que puede venir de America, ó no. Si los hay, aquel dinero será prueba de una mayor riqueza nacional, y tendrá un verdadero y efectivo valor, mas sino los hay, el dinero entonces no hará mas que encarecer los precios de todas las cosas. Se satisfará por entero, es verdad, al soldado y mas funcionarios públicos; pero ¿de qué sirve que me paguen por entero, si despues de eso he de comprar por quatro lo que ahora compro solo por dos? No hay pueblos mas abundantes de dinero que los que se hallan contiguos al Perú, y con todo eso son de los mas miserables y pobres que hay en la America. Luego el dinero de la America no nos exime de buscar y poner en

ser los bienes de que carecemos, y que son precisos para satisfacer nuestras actuales urgencias. Con efecto, el mal está en el mismo origen de la vida, y en vano procuraremos sanarlo con remedios puramente tópicos, y exteriores, es necesario ascender á las ocupaciones, origen natural de los bienes, y darles un impulso, y grado de actividad, que supla la falta de brazos que ocupa la guerra, reponga los bienes que aquella ha consumido, y prepare los necesarios para satisfacer las necesidades futuras. Entonces la plata de America no servirá solo para hacer subir el precio de las cosas, sino que aumentará verdaderamente la riqueza, y abundancia comun, y entonces podremos decir, que hemos resuelto la gran dificultad que nos ocupa.

Con efecto, no habrá economista que dude, que aumentando las ocupaciones y los bienes, ya no habrá mas que extraerlos para poder entonces surtir grandes exércitos sin debilitar la nacion; pero no faltará quien dude si es posible dar á todo genero de ocupaciones, un grado de actividad proporcional

á nuestras actuales necesidades. Mas esta duda se desvanecerá al punto que consideremos, que muchas naciones han perdido sus nombres ó por falta de valor, ó por falta de generales, ó por falta de prudencia, y no hay noticia de que hasta ahora se haya perdido alguna por falta de recursos para mantener las tropas precisas para su defensa. Ni puede ser de otra manera; pues si está calculado que un solo labrador trabajando menos que las dos terceras partes del año, coge no obstante fruto para mantener diez ó mas personas, y que un artesano hace en un dia un género, que dura meses y tal vez años ¿cómo podremos dudar que ocho millones de personas, basten para mantener y surtir quinientos mil hombres? Busquemos pues los medios, y no dudemos, que el resultado dexé de corresponder á nuestras esperanzas. Los economistas nos han señalado varios; pero yo sin pretender disminuirles su merito, créo que en este caso, así como en otros muchos, el modo de acertar, es seguir la naturaleza, y practicar aquello mismo á que fuerza la necesidad, purgando

le empero de todos los defectos, que son inseparables de nuestras operaciones, quando nos guia el instinto impelido de aquella. Sabemos que nuestros exércitos se han sostenido exigiendo raciones, que este metodo tiene los inconvenientes de alcanzar á poco, y de abrumar algunos tal vez los mas pobres sin comprender á los demas. Pues discurremos una exâccion ó contribucion, que al paso que se asemeje á esta, sea suficiente para llenar los fines que llevo indicado, y no cargue solo sobre algunos sino sobre todos, segun el grado de poder de cada uno, y habremos vencido la dificultad.

Pero salta á los ojos al instante ¿cómo una contribucion que por sí misma se dirige á extraer bienes, pueda servir para ponerlos en ser? Sin embargo, es evidente, que una contribucion aumentando las necesidades, no puede dexar de activar las ocupaciones origen natural de los bienes. Con efecto, no en vano se dixo, que la necesidad es madre del trabajo, y de la industria. El hombre por la necesidad, extiende sus operaciones mas allá de donde él mismo habia imaginado, y ve-

mos, que las naciones mas industriosas y trabajadoras, son aquellas que habitan países estériles y frios, cuyo temperamento las hace naturalmente mas necesitadas, como por el contrario, aquellas que viven en climas mas templados y benignos, son de suyo mas perezosas y descuidadas. Lo mas particular es, que en las naciones que se dicen mas abundantes y ricas, es puntualmente en donde las contribuciones son mas crecidas, y multiplicadas. Y así debe de ser, pues aquella mayor riqueza, supone un estímulo mas fuerte, sin el qual no puede conservarse. Esto no es decir, que el modo de enriquecer una nacion, sea aumentar arbitrariamente las contribuciones. Bien lejos de esto, estoy en la persuasion, que las contribuciones son por lo regular, el origen de la ruina del estado, mas no porque la contribucion deba de suyo producir este efecto, sino porque en esta delicada materia, no siempre se observan ciertas precauciones, y medidas indispensables. Si la contribucion ya en sí misma considerable, comprende solamente cierta clase de personas, no puede menos de privarlas del cau-

dal necesario para continuar en sus ocupaciones. Aun quando comprenda solo las mas ricas, nunca dexará de suceder, que el peso venga sobre las mas pobres sus dependientes, y que el estado se enflaquezca otro tanto, quanto sea el entorpecimiento de las ocupaciones dimanado de la falta del caudal preciso. Aunque la contribucion sea general, si por otra parte no es proporcional á las facultades de cada uno, debe suceder lo mismo; y aunque sea general y proporcional, si con respecto á las circunstancias de la nacion es en sí misma exôrbitante, deberá de sufocar y trastornarlo todo. Aun con todas estas condiciones, si su producto se ha de invertir en sostener, ó acrescentar el lujo, ocupando en obgetos frívolos los brazos, que deberían emplearse en cosas mas sólidas y provechosas, no podrá dexar de empobrecer el estado, y corromper las costumbres en razon de los progresos, y acrecentamiento de aquel. Pero una contribucion destinada para gastos de la actual santa guerra, si por otra parte llena las condiciones de general, proporcional, y equitativa. lexos de ser un mal

como creen muchos, es un bien que al paso que sostiene el estado por afuera, lo robustece por adentro, activando en todos sentidos las ocupaciones, origen natural de la riqueza y facilidad nacional. Bien así como un enfermo á quien una moderada sangria enliva y cura, y una muy copiosa aletarga y mata.

Pero sea lo que quiera de estas indagaciones, lo cierto es, que la necesidad de equipar nuestras tropas es urgente, el evitarles y evitarnos de la gravosa é improporcional exâccion de raciones, preciso, y el de reparar en lo posible los comunes desastres de la guerra, muy útil. Para llenar todos estos obgetos con la prontitud que exigen las circunstancias, es indispensable recurrir á una contribucion, sea en buen hora una cosa dura, ¿podrémos prometernos defender nuestra libertad, é independencia, sin hacer grandes sacrificios? ¿Y qué sacrificio de interes, por grande que sea éste, podrá igualar al del soldado en campaña? Justo es, pues, que á este no le falte nada, aunque para eso hayan de andar los demas descalzos y desnudos. Si

he de juzgar por Galicia, de las demas provincias de España, debo creer, que todos desean, y aun esperan esta misma contribucion. ¿Quién hay, que habiendo visto nuestras tropas en los meses de Marzo y Abril, no se ha convencido que su desnudez y miseria, contribuyeron en gran parte á la horrorosa esclavitud que hemos experimentado? ¿Y quién no desea precaver igual desgracia, para lo futuro? Baxo este supuesto, ensayemos una contribucion la mejor que sea posible, ó la que mas bien llene las condiciones de general, proporcional, y equitativa.

Tal creo sea un diezmo patriótico, impuesto sobre toda clase de frutos de que se acostumbra pagar diezmo eclesiástico. Debe recaer este diezmo sobre todo genero de propietarios, tanto legos como eclesiásticos, comunidades, hermandades, obras pías &c. sin excepcion alguna, y para evitar toda confusion, y que el labrador sea perjudicado, pagando tal vez lo que corresponde al señor, ó al cura; convendría que este diezmo se hiciese ante toda otra exacción, y que despues se hiciesen las rebajas correspondientes á todos

aquellos que por qualquier derecho debiesen percibir alguna parte, ó partes de la cosecha del colono. Por exemplo, el labrador A. coge doscientos ferrados de fruto, sea este el que quiera, y de estos además del diezmo, tiene que pagar á la comunidad B. ó caballero C. quarenta; pues este labrador debe pagar por razon de diezmo patriótico, destinado para gastos de la actual santa guerra, veinte ferrados de este mismo fruto, y á su cura, ó quien en su lugar deba percibir el diezmo, solo diez y ocho, rebajandole dos, que de los veinte que de otra manera percibiría debe pagar por razon de diezmo patriótico, y al caballero, ó comunidad, solo treinta y seis, rebajandole quatro, que por igual motivo, y para el mismo fin, le corresponden de su quòta. Aquellos señores, que perciben sus rentas en dinero, como no menos propietarios que los demas, no deben eximirse de esta exâccion; y así el colono, ó el enfiteuta entregará al recaudatario del diezmo patriótico, el diezmo de lo que debe pagar al señor, y este deberá abonarselo en sus cuentas, como si efectivamente se lo pagase á él.

De esta contribucion solo se deben eximir aquellos propietarios y labradores, que por las desgracias de la guerra, hayan empobrecido notablemente. Si toda contribucion debe ser general, lo qual respecto de la presente no puede dudarse, como que se destina á la defensa de todos, este diezmo así entendido, es la contribucion mas general que puede haber; pues comprende á quantos consumen frutos de qualquiera clase, y estos son puntualmente quantos componen la nacion. Es verdad, que á primera vista parece que en esta contribucion, no son comprendidos los artesanos, comerciantes, y mas que no viven de los productos inmediatos de la agricultura; pero exâminese bien la materia, y se verá que estos, aunque no paguen inmediatamente del modo que el labrador, no son en realidad menos comprendidos que él. Los artesanos, y comerciantes, no pueden dexar de comprar el fruto al precio que se lo venda el cosechero, y este no se descuidará en hacerlo con el aumento de la decima que se le exige; pues en realidad establecida esta, tiene aquel este

valor de más. Es cierto que el artesano, y comerciante, resistirán quanto puedan este aumento, y aun procurarán desquitarse despues en la venta que hagan al cosechero de sus respectivos generos, pero en vano, lo primero; porque como llevo indicado, el impuesto hecho sobre los productos de la agricultura, los mas estimables de una decima, y da al cosechero un título justo para exigir una decima mas por ellos, de cuyo título carece el artesano y comerciante, para poder desquitarse despues; pues en sus generos suponemos, que sobre ellos nada se le impone, lo segundo; porque la misma indispensable necesidad, que los artesanos y comerciantes tienen, de los productos de la agricultura, da al propietario, y labrador bastante poder para hacer valer su ley, á que todos los demas no pueden dexar de someterse; pues primero, y mas estrechamente necesita el artesano y comerciante, de los bienes del labrador, que este de los del artesano y comerciante. Asi es, que no solo los bienes de lujo, que el propietario, el agricultor, y todos pudieramos evitar, sino

aun las mas indispensables manufacturas para las comodidades de la vida, como el vestido, calzado, habitacion, muebles precisos &c. &c. en tanto tienen una verdadera estimacion, y un valor real, en quanto hay en la nacion una cantidad de frutos de todas especies, proporcional al número de sus habitantes, siendo cierto, que segun escaseen estos, así perderán su estimacion, y se envilecerán aquellos, y no solo las ricas joyas del Oriente, con quienes en años abundantes se pueden comprar mil y mas ferrados de trigo, se darán por cien, y por menos en los estériles, y aumentandose la escasez, vendrán á ser absolutamente despreciables, sino que los mismos paños, y telas con que nos vestimos, se envilecerán, y harán mas baratas como cien, si como cien fuese la falta, y esterilidad de la cosecha. Veese esto claro en el dinero, por quien representamos toda clase de bienes, tanto de lujo, como de precisa é indispensable necesidad; pues quando la escasez de granos es como diez, es necesario dar una decima mas de dinero por una misma medida de trigo, ó lo que viene

á ser lo mismo, el dinero, y de consiguiente todos los bienes que representamos por el que, como nadie ignora, no son solo las manufacturas de lujo, sino tambien las mas necesarias para las comodidades de la vida, se envilecen y embaratecen de una decima, de manera que el artesano y comerciante, tienen que dar entonces una decima mas de sus generos, para conseguir el mismo necesario sustento. Sigue-se de aquí, que la contribucion que propongo, ó la exacción de la decima parte de todos los frutos para la manutencion del ejército, debe envilecer, y hacer menos estimables de una decima, todos los productos de las artes, y el comercio, y de consiguiente, que gravando de una decima al propietario, y agricultor, grava en lo mismo, ni mas, ni menos al artesano, y al comerciante, que para conseguir lo mismo, tiene que dar una decima mas de sus generos. Así que, aunque esta contribucion parece se impone solo al labrador, es general sin embargo, y tan general, que solo se podrán eximir de ella, aquellos en cuyo favor se impone. Con efecto, no hay contribucion por limitada y cir-

encripta que sea, á cierta clase de personas, que no trascienda á todas las demas, por el mutuo y necesario influxo, que exercen unas sobre las otras. Mas como el influxo de algunas, es mas extenso y necesario que el de otras, de ahí es, que no todas son igualmente transcendentales. Las impuestas sobre las sedas, por exemplo, no pueden trascender tanto como las impuestas sobre las lanas, porque no todos gastan seda, que los mas visten solo lana. Pero, como nadie puede prescindir de consumir cada dia cierta medida de fruto, la contribucion impuesta sobre los productos de la agricultura, no puede dexar de ser la mas extensa, y general de todas. La contribucion que se impusiese sobre el haber de todos propietarios, labradores, artesanos, y comerciantes, no tendria mas generalidad que esta. Se estendería, á la verdad, sobre mas obgetos, y produciría mas al erario; pero este aumento de gravámen, no recaería sobre todos como parece á primera vista, sino solo sobre los agricultores y propietarios, porque la imposicion hecha inmediatamente á los artistas y

comerciantes, volvería por una especie de reaccion, sobre los agricultores y propietarios, al tiempo que estos comprasen los generos de aquellos; pues no dexarian de aumentarlos de precio con proporcion á lo que se les impusiese, no de otro modo, y por la misma razon, que lo hace el labrador y propietario, respecto del artista, quando se le impone alguna contribucion sobre sus productos agriculturnales, ó quando la escasez, ó qualquiera otro accidente, los hace mas estimables.

Esta contribucion no es menos proporcional á las facultades de cada uno, que general y comprensiva de todos. Las mas de las contribuciones claudican regularmente por falta de proporcionalidad. Ó se impone á toda la nacion cierta suma de millones, ó un tanto por ciento de ciertas manufacturas, ó frutos, que se recauda por via de encabezados. Exâminémos estas dos clases de contribuciones, á que pueden reducirse todas las demas que tenemos en uso, y verémos quanto distan de aquella justa medida proporcional á las facultades de cada uno, que

debe caracterizar toda buena contribucion. Si la contribucion es en dinero, se sigue para la distribucion entre las provincias, cierta regulacion antigua de la poblacion, y riqueza respectiva de cada una, de que ahora están muy distantes por las vicisitudes de los tiempos; y suele suceder, que la provincia que hoy es poblada y rica como dos, se le carga como tres, ó al contrario. Aun sirviendo de regla los censos modernos, no se evitaría este defecto, porque estos censos hechos por personas ignorantes ó maliciosas, empeñadas unas en disminuir la poblacion de su distrito, creyendo evitar así una contribucion mayor, y otras por el contrario, deseosas de aumentarla para lograr mejor sus particulares designios, no pueden prestar datos seguros, para una distribucion exáctamente proporcional. Descendiendo despues á la distribucion entre los particulares de cada provincia ¿qué acepciones no se ven, que fraudes, que injusticias? Hay muchos años, que en el repartimiento de utensilios observo, que á un pobre menestral, se le cargan quatro ú ocho maravedis, y debiendo por

esta cuenta señalar doscientos y mas reales á un señor, ó comunidad, cuyas facultades son dos mil y mas veces mayores que las de aquel, no se le cargan tal vez diez reales. Ni puede ser de otra manera, porque los jueces y los magistrados, que deberían velar sobre la exácta distribucion de estas exácciones; por sí mismos, y por sus familias y parientes, tienen interes en que continúe el desorden, y la improporcion. Fuera de que ¿Quién es capaz de determinar á punto fixo, la riqueza y poder respectivo de cada uno? Además de que sabemos, que unos hacen estudio en ocultar su riqueza, que otros hacen ostentacion de la que tienen, ¿qué cosa hay mas inconstante y varia, que la riqueza, y el poder de un particular, para poder servir de dato seguro en la distribucion de esta clase de impuestos? Los encabezados, aunque no están sugetos á muchos de estos inconvenientes, lo están á otros, que no son de menor consideracion. Si el encabezado se hace con dos mismos gremios, corporaciones, ó jurisdicciones sobre de que carga el impuesto, la distribucion que estos hagan para sí mis-

mos, será siempre mas proporcional; pero el erario no percibirá tal vez la mitad de lo que le corresponde, por el interes que tienen todos, en que el ajuste se haga en lo menos que sea posible. Si se hace con qualquiera particular por subasta, si bien respecto de ciertos impuestos, esto sea lo mejor, sabemos que respecto de otros, este método es un perpetuo origen de violencias, y discordias, y baxo ciertos respetos casi impracticable. El diezmo patriótico que propongo, es una contribucion exémta, por su naturaleza, de todos estos defectos. La provincia, la comunidad, el prelado, el señor, el labrador, y todos desde el mas alto al mas baxo, contribuirán exâctamente segun su haber, sin que la necesidad de censos ni regulaciones casi siempre defectuosos, y sin que la escasez, la abundancia, ó la continua alternativa de fortunas, pueda impedir la mas rigurosa distribucion; pues cada uno dará el diezmo de lo que coja, ó tenga derecho á coger. Los mismos, cuyo caudal no consiste en los productos de la agricultura, sino en el fruto de su industria, ó comer-

cio, contribuirán tambien segun el grado de su fortuna; pues cada uno contribuirá segun el consumo que haga de los bienes agricul- turales, en el que, aunque nunca dexa de haber algun lujo, nunca es tan inmoderado como el que se ve en el consumo de los bienes de la industria y comercio. Con efec- to, la misma naturaleza puso cierto térmi- no, á la cantidad y qualidad de los man- jares, que necesitamos para vivir, y no se puede traspasar este término sin notable in- comodidad, y tal vez trastorno de la salud. El consumo de los bienes de las artes, tie- ne tambien términos y punto fixo; pero co- mo se puede traspasar sin incomodidad ma- yor, y tal vez con placer aunque sea efime- ro, sucede que el lujo en estos bienes, es siempre mucho mayor que en aquellos, y que frecuentemente se gasta de ellos, no so- lo mas que lo necesario, sino por decirlo así, mucho mas que lo superfluo. Mas vol- viendo á nuestro diezmo patriótico, no se debe pasar en silencio, la gran facilidad con que puede recaudarse, á diferencia de las mas de las contribuciones de suyo tan em-

barazosas, que es necesario emplear en su recaudacion, una no pequeña parte de su producto. Quanto tiempo hay, que economistas y no economistas, están clamando contra la inmensa turba de nuestros rentistas, que consumen al erario y al vasallo, menos con sus sueldos, que algunos con sus violencias, estafas, y manejos. Se ha pensado varias veces en disminuir su número; pero no sé por que fatalidad siempre hay demasiados, y nunca dexará de suceder que haya muchos, porque la misma naturaleza de las contribuciones, los hacen necesarios. Para la recaudacion del diezmo patriótico, creo baste en cada ciudad cabeza de partido, un administrador, y dos escribientes quando mas; pues no tendrán otra cosa que hacer mas que su-  
 bastar los diezmos de su distrito, tomar las fianzas y cobrar el importe. Para no ser engañados en los primeros arriendos, puede servirles de pacta el importe del noveno decimal de cada parroquia, en estos últimos años.

Ya hemos indicado que para que una contribucion sea buena, no basta que sea ge-

neral, proporcional, y facil de recaudar, es necesario ademas que sea equitativa, porque el demasiado gravamen, por muy general y proporcional que sea, no puede dexar de arruinar á los mas pobres, y enflaquecer en esta parte al estado. No dudo que á muchos parecerá excesiva la exâccion de la decima parte de todos los frutos, é yo convendría con ellos de buena gana, si las circunstancias en que nos hallamos, no fuesen de aquellas, en que es necesario hacer los últimos esfuerzos, y no buscar lo bueno, sino lo menos malo. No obstante, disto mucho de creer que esta exâccion, aun considerada en sí misma, y sin relacion á su objeto y circunstancias, sea de aquellas que llevan consigo el estrago, y desolacion. ¿Habrá en este Reyno de Galicia labrador, por pobre que sea, que si se cuenta, no ya lo que ha contribuído para el ejército enemigo, ni lo que se le exigió por via de raciones para el nuestro, sino no solo lo que ha gastado en equipar tal qual pudo á su hijo, ó pariente para salir á campaña, y en auxiliarlo durante esta, no haya empleado mas

de una décima de su cosecha? Sin embargo, no sé que por solo este respeto se haya alguno arruinado, y sí, que establecida la contribucion que propongo, equipado entonces, y mejor abastecido nuestro ejército, podrá el labrador ahorrar todos estos socorros, y no será como casi ha sido hasta ahora el que vistió, calzó, y mantubo el ejército, sino que este se mantendrá, y surtirá á cuenta del que tenga mas, dando entonces 100 el que tenga mil, y solo 10 el que coja cien. Pero dexemos ya de considerar esta contribucion en sí misma, para exâminarla segun las actuales circunstancias. No tengo noticia cierta de las cantidades á que ascendió el noveno decimal en el Reyno de Galicia en estos últimos años; pero calculando por esta provincia, que suele considerarse como una tercera parte, se puede computar en tres millones de reales por año. Segun esta cuenta, el diezmo eclesiástico asciende á veinte y siete millones, y el diezmo patriótico con la extension que le doy, podrá pasar de treinta. Todos los diferentes ramos de rentas de Galicia, segun calculo hecho con la mayor

escrupulosidad al principio de la revolucion, llegan á setenta y ocho millones de reales, segun lo qual, el total de diezmo y rentas, son ciento y ocho millones de reales, suma notable á la verdad; pero muy inferior á nuestras actuales necesidades. Un ejército de 500 hombres, que Galicia pensó armar y sostener al principio, y de que segun los posteriores acaecimientos, no puede dispensarse sin evidente peligro de la patria, cuesta segun informes tomados de militares inteligentes, lo menos ciento treinta y siete millones. Vease, pues, si atendidas las circunstancias actuales, se podrá tener por excesiva la contribucion del diezmo propuesto. Pero supongamos, que la referida contribucion agregada al producto de los demas ramos de rentas, no solo bastase para la manutencion del ejército insinuado, sino que excediese en algunos millones, como yo creo puede exceder con una buena y económica administracion, y contando con el dinero que nos puede venir de America ¿faltarán objetos de la primera necesidad en que emplear estos millones sobrantes? En un Reyno

tan abundante de minas de hierro, y de bosques, ¿quán de menos se echa una fabrica de fusiles, ó de chuzos y lanzas, despues que por falta de armas, hemos visto salir descansadamente para las castillas, las reliquias de las divisiones de Soult, y Ney? ¿Quan de menos no se echa tambien una fabrica de monturas, y fornituras, habiendo visto á nuestros soldados faltosos de cartucheras, ó cananas, y sabiendo que por falta de monturas dexa de ser numerosa nuestra caballería? Pues en ninguna provincia hay la abundancia de cuero curtido, y por curtir, que se halla en Galicia, y en ninguna parte se podian trabajar todos estos indispensables artículos á mas barato precio. Però ¿á qué nos paramos en pequeñeces? ¿No es de la mayor necesidad sostener de alguna manera á un sin número de labradores, que no solo por las exâcciones de los enemigos, sino aun por las que tubieron que hacer nuestras tropas habrán de perecer, sino se trata quanto antes de reintegrarles parte, á lo menos, de lo que han suministrado? ¿Y quién no llora la suerte de tantos otros á quienes

la ferocidad, y barbarie de los franceses, debastó los sembrados: quemó la casa, y en ella el fruto que debia alimentarlos, sus ropas, y sus aperos, despues de haberles llevado los bueyes? ¿Qué ha de ser de estos infelices, sino se les socorre prontamente? ¿Y de cuántos brazos no se priva la nacion, sino se les pone en estado de poder continuar en sus acostumbradas labores? Si á vista de esto, hubiese alguno á quien parezca excesiva la contribucion del diezmo patriótico, le diré que señale él quanto juzga suficiente, y eso mismo sea la contribucion; si una decima quarta parte, sea esta, y si de veinte de cosecha basta uno, sea una vigesima. Cesen ya las raciones, cesen otras imposiciones menudas, y arbitrarias, que solo sirven para aumentar el número de rentistas; y piensese en una contribucion que tenga toda la generalidad, y proporcionalidad posible, para que cada uno contribuya segun su haber, y no cargue todo el peso sobre el infeliz, y si esa fuese otra que la que señalo, esa será la mejor.

Sin embargo, habrá muchos que dirán,

que una contribucion que se dirige inmediatamente contra la agricultura, lleva consigo el caracter de odiosa, y que sería mucho mejor qualquiera otra, impuesta sobre tantos y tan diferentes obgetos de lujo, que corrompen la sociedad, y las costumbres, y aun sobre muchos artículos de las artes, y el comercio, que por muy necesarios que sean, nunca lo son tanto, como los productos de la labranza. Disto á la verdad mucho, de la opinion de algunos economistas, que juzgan que el lujo es útil, y desearia que por todos los medios posibles, se le hiciese la mas obstinada guerra; pero en la actualidad, en que algunas de las mas ricas y populosas ciudades, la misma capital, centro del lujo, se halla ocupada por el enemigo, y las personas que por su mayor riqueza gastan mas ostentacion, se hallan, ó en el ejército, ó apartadas de las grandes concurrencias. ¿Qué podrán importar las mas rigurosas exâcciones, impuestas á los consumidores de todos los obgetos de lujo, para satisfacer la grande falta de los mas necesarios artículos, que experimentan nuestras tro-

¿pas? En quanto al comercio y artes, nunca se debe perder de vista, que por una necesidad inevitable, es forzoso, que el comerciante y artesano, suban sus generos otro tanto, quanto importe la contribucion que se les imponga, y siendo el labrador, y el propietario los consumidores de aquellos generos, viene á cargar sobre ellos el peso de la contribucion. En la alternativa, pues, de dar la ley, ó recibirla, es claro que es mucho mejor para el propietario y agricultor, pagar la contribucion, y dar despues la ley al artesano, y comerciante, que el recibirla, si estos la pagan. Añadese á esto, que estas contribuciones distan mucho de la generalidad, y proporcionalidad, que son como inherentes á las impuestas sobre los productos de la agricultura; pues por mucho que el propietario y labrador, necesiten de los generos comerciales, é industriales, nunca es tanto, quanto el artesano y comerciante, necesita de los productos de la agricultura, y nadie consume mas fruto que el que necesita, segun su complexion, quando en el consumo de los productos industriales y

comerciales, no hay punto fijo ni término de que no se pueda pasar. Ni tampoco se debe olvidar, quan difícil es la recaudacion de las contribuciones impuestas al comercio y artes, y que para llevarlas á debido efecto, se necesita una caterva de empleados, que estafan al vasallo, y consumen el erario con sus sueldos. Infierese de aquí, que para la misma agricultura, es mejor qualquiera contribucion impuesta sobre sus mismos productos, que otra que recaiga derechamente sobre los obgetos de las artes y comercio.

Sí, pues, una contribucion es tanto mejor, quanto es mas general, mas proporcional á la fortuna de cada uno, mas facil de recaudar, y mas equitativa, segun las circunstancias, deberémos concluir de todo lo dicho, que la contribucion del diezmo patriótico, es superior á qualquiera otra por su generalidad; pues comprende á quantos consumen frutos, y estos son todos, por su proporcionalidad; pues es el diezmo de la cosecha del labrador, ó del producto líquido del patrimonio del propietario, por su facil recaudacion; pues siguiendo el orden de los

arrendamientos, establecido respecto del noveno decimal, bastan muy pocos empleados para administrarla, y por su equidad; pues es mucho mejor, que todos contribuyamos quanto es menester para sostener nuestros exércitos, que el que esto lo hagan solo aquellos, á quienes cupo la suerte de vivir inmediatos al teatro de la guerra. Tiene tambien esta contribucion, la ventaja de poder fácilmente aumentarse, ó disminuirse, segun lo exijan las circunstancias; y quando nos veamos libres de enemigos, determinada que sea la suma de los gastos que tenga que hacer la nacion, se podrá señalar la parte correspondiente en esta clase de impuesto, y de este modo reducirse todos á una sola, y única contribucion.

He aquí, SEÑOR, la exâccion que me parece mas acomodada á las circunstancias. Nuestro comercio se halla tan deteriorado, que es casi nulo. Las artes, ocupada la corte, Barcelona, y otras ciudades populosas en que solian tener su principal asiento, están imposibilitadas de una contribucion directa. Luego es forzoso recurrir á la agri-

cultura, y grandes propietarios. Es verdad, que aquella y estos han padecido mucho muchísimo; mas al fin, si nuestros exércitos se han de ver en la precision de mantenerse á su cuenta, exigiendo raciones, es mucho mejor que esto se verifique por medio de una contribucion general, comprensiva de todos, que por una exâccion que recaiga solo sobre algunos, tal vez los mas necesitados. Seria muy conveniente, que restablecidas las Juntas de armamento de las ciudades de Galicia, se pusiese á su disposicion alguna parte de este mismo diezmo, para que pudiesen invertirlo, ya manteniendo los soldados que fuesen alistando, ya vistiendolos y equipandolos, ya tambien socorriendo á los infelices labradores; á quienes el furor de la guerra privó de sus casas, y de su triste fortuna, ya finalmente, disponiendo lo conducente para un armamento general, que verdaderamente merezca este nombre, aprovechando, y economizando cada una las ventajas de su país, que nadie conoce mejor que sus mismos naturales. De esta manera, al paso que por una parte se fomen-

(39)

taría la industria en cada ciudad, y en cada partido, se aprovecharía el ejército de todos los recursos, de todos los puntos de la monarquía, que hay sin duda tal vez mas, que exigen nuestras mismas necesidades.

Santiago Setiembre 1.º de 1809.

SEÑOR.

Á L. R. P. de V. M.

*Juan José Caamaño,  
Conde de Maceda.*

1870  
The first of the year  
was a very dry one  
and the crops were  
very poor. The  
winter was also  
very cold and  
the snow was  
very deep.

### 1871

The first of the year  
was a very dry one  
and the crops were  
very poor. The  
winter was also  
very cold and  
the snow was  
very deep.

The first of the year  
was a very dry one  
and the crops were  
very poor. The  
winter was also  
very cold and  
the snow was  
very deep.